JORNADAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO LOCAL DE MARBELLA (1ª, 1999, Marbella)

Primeras Jornadas de Patrimonio Histórico Local de Marbella : del 28 de septiembre al 1 de octubre de 1999 / Asociación Cilniana ; Patrocina Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Histórico de la Costa del Sol ; Radio Nacional de España ; Delegación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga en Marbella . — Marbella : Asociación Cilniana, 2000

XXX p. : il.; 21 cm

D.L. MA-1053-00 – 2000. — ISBN 84-607-1251-6

1. Historia Local 2. Patrimonio cultural. I. Asociación Cilniana

946. 035.6 Marbella 061.3

061.3: 946.035.6 Marbella

Reservados todos los derechos. Está prohibido reproducir o transmitir esta publicación, total o parcialmente, por cualquier medio, sin la autorización expresa de la Asociación Cilniana, bajo las sanciones establecidas en las leyes.

I JORNADAS PATRIMONIO HISTÓRICO LOCAL MARBELLA

© LOS AUTORES
© ASOCIACIÓN CILNIANA

Año de edición: 2000
Autores Varios. Compilador: Asociación Cilniana.
Edita: Asociación Cilniana. Apdo. Correos. 821 29600 MARBELLA
ISBN: 84-607-1251-6
Depósito Legal: MA-1053-00
Impreso en España
Imprime: GRAFICAMAR

FOTO PORTADA: Lateral Este del Convento de la Santísima Trinidad de Marbella. 1995

I JORNADAS PATRIMONIO HISTÓRICO LOCAL MARBELLA

PRESENTACIONES
7
ALEJANDRO PÉREZ-MALUMBRES LANDA
Reflexiones sobre el Patrimonio Arqueológico de Marbella
13
FRANCISCO DE ASÍS LÓPEZ SERRANO
Fuentes documentales para el estudio de la Historia Moderna y Contemporánea de Marbella
69
JOSÉ MARÍA LUNA AGUILAR
Consideraciones sobre el Patrimonio Mueble en Marbella: Su protección y conservación.
127
FRANCISCO JAVIER MORENO FERNÁNDEZ
Marbella: Paisaje y Ciudad.
143
JOSÉ LUIS CASADO BELLAGARZA
El Patrimonio Histórico Industrial en el municipio de Marbella.
173

constituyen un patrimonio histórico y cultural que debemos salvaguardar y promocionar.

Con la convicción de que la anterior sugerencia será tenida en cuenta, solamente nos queda despedirnos con el deseo de volver a vernos en las II Jornadas sobre Patrimonio Histórico Local de Marbella.

Salvador Aguilar García

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN MARBELLA. ALGUNAS REFLEXIONES

Alejandro Pérez-Malumbres Landa

A Carmen Landa, mi madre

La historia es el conocimiento de los hechos que han acontecido al hombre, de su adaptación al medio y de sus esfuerzos para adaptar éste a sus necesidades y limitaciones. Para su comprensión se necesita el estudio de todos los documentos a nuestro alcance, ya sean escritos, por lo general crónicas sesgadas y de carácter partidista, o parciales por tratarse muchas veces de inventarios con fines fiscales, no pocas veces falseados. Frente a esta evidencia, el documento arqueológico cuenta muchas veces con la ventaja de ser, digamos, involuntario. Esto puede no ser así en el caso de monumentos y edificios oficiales. Pero ocurre con la mayoría de los restos que la población va dejando: viviendas, lugares de trabajo o basureros, que nos informan de cómo vivían y de qué recursos se valían. Los cementerios nos pueden informar de sus creencias, de su jerarquía social, y ofrecernos datos concretos sobre las características físicas de la población.

Por ello, el estudio arqueológico del territorio no puede circunscribirse a un fin meramente «patrimonial», de valoración y disfrute de ruinas antiguas más o menos

monumentales, sino que ha de buscar la comprensión del proceso histórico. Para ello, la ciencia arqueológica se vale distintos métodos, no sólo el más conocido, la excavación, sino también y muy especialmente de la prospección arqueológica, que nos permite un conocimiento espacial de la ocupación del territorio en las distintas épocas, incluso aquellas de las que no se conservan documentos escritos o éstos son más limitados.

Por otro lado, las leyes que actualmente regulan el Patrimonio Histórico, del año 1985 la nacional, y de 1991 la de la Comunidad Andaluza, así como los desarrollos de ésta como el Decreto de Protección y Fomento del Patrimonio, han entendido perfectamente las prioridades de la protección global del patrimonio, dando protagonismo a la elaboración de un catálogo de yacimientos, con la creación del concepto de «Zona de Servidumbre Arqueológica» y del de Carta de Riesgo, que permita una coordinación del planeamiento urbanístico con los conservación y estudio de los yacimientos inventariados. Esta responsabilidad legal es compartida en Andalucía entre la administración autonómica, que tiene delegadas las competencias, y los distintos municipios en el ámbito de su término municipal.

En Marbella, como en otros muchos sitios, los estudios encaminados a esta delimitación se encuentran muy retrasados, contando el municipio con 28 zonas arqueológicas inventariadas en el texto refundido del

último PGOU (incluidas las torres costeras), frente a las 22 que incluía el anterior plan de reforma, que vienen a ser los mismos de la Carta Arqueológica de 1983 y no muchos más de los que se conocen hace muchos años. La gran mayoría de ellos se localizan junto a la costa. Esta cifra es muy corta para un término municipal tan extenso y que se extiende por un territorio de gran potencialidad económica por sus recursos mineros, pesqueros, agrícolas e hídricos, junto con una estratégica posición costera próxima al Estrecho de Gibraltar, y con vías de comunicación al interior.

Un ejemplo de lo que pude dar de sí un territorio bien estudiado puede ser el Valle de Abdalajís, situado en un estratégico punto de paso hacia el interior. Cuenta con un pequeño término municipal de 21 km^2, pero que ha sido prospectado sistemáticamente, con el resultado de la localización de más de 70 yacimientos.

Está claro que en la Costa del Sol nos encontramos no ante un páramo arqueológico, sino ante una zona dejada de lado por la investigación, en parte por la peculiar situación socioeconómica que deriva del turismo, cuyas instalaciones han ido ocupando grandes extensiones de terreno incluso en los yacimientos conocidos desde los años sesenta, y ha creado una conciencia de desarrollismo sin otras consideraciones, siendo todo válido en pro del motor económico de la ciudad. Esta situación ha permanecido, dejando a Marbella fuera del empuje que vivió la investigación en la segunda mitad de los ochenta, pero también y lo que

es más lamentable de la toma de postura y concienciación que supuso la puesta en marcha de un sistema de control y planeamiento en muchos municipios.

Queda pues un trabajo por hacer, inaplazable dada la dinámica constructiva que vivimos, que no se ve acompañada del necesario planeamiento y respeto a la normativa. Encontramos, a nuestro entender, lagunas en el grado de protección dado a diversos yacimientos. La normativa municipal que propone el Ayuntamiento para el P.G.O.U. incluye tres tipos de Zonificación Arqueológica, que resumidamente son: Tipo 1, que englobaría los yacimientos arqueológicos de protección integral; Tipo 2, que obliga a un sondeo arqueológico previo a «cualquier operación de desarrollo o movimiento de tierras» que de tener resultado negativo la autorizaría y «ocasionalmente» pudiera llevar a su declaración como Tipo 1. Por último, la Zonificación de Tipo 3 obliga a una vigilancia arqueológica de los movimientos de tierras y, si la Consejería de Cultura lo exige, a la realización de sondeos.

Las categorías jurídicas que se emplean no corresponden exactamente con la de las vigentes leyes nacional y autonómica, como ocurre en el planeamiento de muchos municipios, pero por ser las que se pretenden aplicar las usaremos para comentar la situación de los yacimientos, que a continuación pasamos a estudiar.

LA PREHISTORIA

Pocos datos tenemos sobre la prehistoria en Marbella. Los materiales de esta época que conocemos son todos descontextualizados, sin estratigrafía, ya que no proceden de excavación.

A uno de los pocos yacimientos de la provincia datados en el Paleolítico Inferior corresponden los hallazgos en el yacimiento de Coto Correa, situado muy cerca de la costa en la zona de Artola, donde en los años 50 Jorge Rein, por aquel entonces Comisario de Excavaciones Arqueológicas, encontró diversos útiles líticos de tipología achelense, quizás de un taller de producción, en unas «terrazas marinas y playas levantadas con un nivel medio de 20 a 40 m sobre el nivel actual», según cuenta en una muy sucinta noticia (Rein, 1953). El estudio más detallado de los materiales fue realizado por los autores de la Carta Arqueológica de 1983 (Solanes, García, 1983). Se hallaban entonces expuestos en el Museo Municipal, hoy desmontado.

Ya en el Paleolítico Medio se ocupan algunos abrigos rocosos en la zona de Puerto Rico, muy expoliados, en los que aparecen algunas piezas de sílex de tipología musteriense. Sin embargo, esta época como la anterior ha sido muy poco estudiada en el territorio marbellí.

En la Cueva de Pecho Redondo se conservaban varias pinturas realizadas en rojo, que representaban un toro, una figura antropomorfa y una serie de trazos. La figura humana, que parece representar un guerrero, ha

sido dañada, ya que parte de la estalactita en la que se hallaba ha sido arrancada. La presencia de arte rupestre hace que la cueva cuente legalmente con la máxima figura de protección, la de Bien de Interés Cultural (B.I.C.)[1], y sin embargo en el nuevo P.G.O.U. está clasificada como de grado de protección 3, el menor de los tres que establece.

En el Neolítico se documenta la utilización de cuevas como la de Nagüeles, Palomina y, de nuevo, los abrigos de Puerto Rico y Pecho Redondo, que han proporcionado cerámicas decoradas incisas y bruñidas, junto con objetos de adorno personal como pulseras o cuentas de collar, asociadas a enterramientos que fueron excavados sin método, aunque los materiales se conservan en los fondos municipales.

Durante la Edad del Cobre se documenta un nuevo tipo de poblamiento, con poblados al aire libre cercanos al mar, aunque todavía vinculados a las cuevas. Quizás en relación con Pecho Redondo, del que dista cerca de un kilómetro, se encuentra un yacimiento que ha sido interpretado como de transición entre el neolítico y el calcolítico antiguo, es el llamado en la relación de yacimientos del P.G.O.U Cerro del Almendro (AR-26, «calcolítico-bronce») o Lomo del Espartal, topónimo menor integrado dentro del primer accidente geográfico. Fue detectado con motivo de la prospección previa a las obras de la autopista, y se excavaron 24 m². Consiste en

[1] Ley de Patrimonio Histórico Español (L.P.H.E.), Art. 40.2.

un pequeño asentamiento al aire libre, de dimensiones reducidas, con estructuras simples de hábitat y almacenaje. La potencia de los restos conservados es escasa, documentándose adobes, a veces con impronta de cañas, cerámicas a mano y láminas de sílex (Fernández y otros, 1998).

Restos calcolíticos aparecen también en el yacimiento de Coto Correa, donde se han hallado cerámicas de superficie lisa bien cuidada, hachas pulimentadas y láminas de sílex. Esta zona también sufre actualmente la actividad constructiva, sin que se hayan documentado nuevos hallazgos.

En todo el término municipal la naturaleza ha formado cavidades susceptibles de ocupación. Unas de las que nunca han sido investigadas, inmersas hoy en el casco urbano y afectadas por la construcción, son las del llamado Pecho de las Cuevas, situadas en la ladera meridional de un cerro de gran visibilidad, cercano al mar, con un cauce de agua cercano y con una amplia llanura a sus pies, la zona que se conocía como Molino de Viento.

LA COLONIZACIÓN FENICIA

Un nuevo vacío en cuanto a la información disponible se extiende hasta el I milenio antes de nuestra era, cuando ya avanzado éste se encuentran en las cercanías de Marbella varios yacimientos fenicios. De

todas formas, como se ha señalado (Martín, 1999), nuestro conocimiento continúa siendo muy escaso y fragmentario en comparación con la gran densidad de yacimientos constatados desde hace años en la costa oriental malagueña, estudiada sistemáticamente por equipos alemanes y españoles, y que ha sufrido una menor presión urbanística por el turismo hasta fechas muy recientes.

El único que ha sido excavado parcialmente, ya que buena parte fue destruido en unas obras, lo que propició su localización (Sánchez Mairena, 1998; Martín, Pérez-Malumbres, 1995-96) se encuentra situado en la ladera meridional de un promontorio en la zona de Torre de río Real (Foto 1). Se ubica en un punto que marca la inflexión entre dos ensenadas, junto a la desembocadura del río, cuyo estuario en la antigüedad debió ser más ancho y hoy forma una llanura aluvial ocupada por un llano campo de golf. Es un buen lugar de atraque y aguada para barcos, como atestigua la presencia de la torre vigía, construida hacia 1565. Según Maíz Viñals (1976: 92-93), todavía en la primera mitad del siglo XX en las desembocaduras de río Real, Verde, Guadaiza y Guadalmina se formaban charcas en donde anidaban los mosquitos, propagadores del paludismo. En los mapas geológicos de la provincia se observa en las desembocaduras de todos los ríos la presencia de sedimentos, dibujando el sustrato geológico unos estuarios mucho más profundos. La línea de costa puede haber cambiado mucho desde la actualidad a nuestros días, lo cual debe tenerse en cuenta para los estudios

arqueológicos. Por desgracia, el proyecto de delimitación de la línea costera afrontado por el Instituto Arqueológico Alemán hace unos años no se interesó por ninguno de los ríos de nuestra zona.

El yacimiento de Río Real puede tener su origen en el siglo VIII a. C., del que se conserva un muro asociado a cerámicas de barniz rojo, ánforas, pithoi y cerámicas de tradición indígena, seguido de una reestructuración del espacio en el siglo VI y, de finales de esa centuria o inicios del siglo V a. C. se excavó un edificio de planta cuadrada dedicado probablemente a vivienda, junto al que se hallaron numerosos fragmentos de ánforas dedicadas a salazones, junto a numerosos restos de ictiofauna y útiles de pesca (Sánchez, Cumpián, Soto, 1998). La ocupación se extiende hasta el siglo I a. C., pero no se documentó ninguna estructura asociada a los materiales. Actualmente es visitable una pequeña parte del yacimiento (el resto de la zona excavada queda bajo la piscina) en la que es visible la superposición de muros de las sucesivas épocas (Foto 1). En el proyecto de P.G.O.U. encontramos una gran laguna en la protección del yacimiento fenicio, que se considera Tipo 3 y se limita en planimetría a la zona ya excavada, a pesar de ser segura la aparición de restos en lo que queda del entorno. Debemos destacar la gran importancia de los datos que puede ofrecer este yacimiento, uno de los escasos enclaves fenicios descubiertos en estos años, que lo hace merecedor de mejor destino.

Su situación cerca de una zona en la que existen algunas de las minas de hierro más importantes de la actual provincia de Málaga, las del Peñoncillo, le confiere un singular interés, unido a la presencia de otros hábitats próximos, fenicios o indígenas, así como a la posible necrópolis con la que estuvo relacionado.

De ésta parece provenir un vaso completo, correspondiente a una de las conocidas como urnas tipo Cruz del Negro. Según Carlos Posac, quien dio la primera noticia de su existencia, fue hallada a levante de Río Verde (Posac, 1983: 9, fig.3). Sin embargo, otros autores han situado con mayor precisión el descubrimiento en la zona de los Monteros, en un área urbanizada cerca de la playa que se trataba originalmente de una formación dunar, en la margen opuesta del río Real (Solanes, García, 1983: 35), lo que podría significar que esta pieza procede de una necrópolis relacionable con este enclave, ubicada al otro lado del río, lo que por otra parte suele ser habitual en el patrón de asentamiento fenicio (Martín, Pérez-Malumbres, 1995-96: 102). Se trata de un ejemplar de pequeño tamaño, decorado con bandas en rojo, que se dataría en el siglo VII a.C. (García, 1998). Se conserva en una colección particular.

En el Cerro Torrón, situado algo más al interior siguiendo el cauce del mismo río Real, se conoce la existencia de cerámicas fenicias e ibéricas, por desgracia procedentes de expolio y descontextualizadas por tanto, que son datadas a partir del siglo VI a. C., junto a algunos restos de muros que pudieran asociarse a esta época. Es

posible que nos encontremos ante un hábitat de carácter indígena, que perdura en el siglo V (Suárez y otros, 1996: 183-185) y se abandonaría después de la llegada de los romanos a finales del siglo III A. C. (Navarro y otros, 1996: 324-325).

Es también posible que en la zona de río Verde existiera un yacimiento fenicio, como podría indicar la presencia de varios fragmentos de cerámicas fenicias pintadas con colores rojo y negro, junto con un fragmento de cerámica griega, en concreto de una copa jonia, fechada en la primera mitad del siglo VI a. C. y que actualmente se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Málaga (Recio, 1993: 132; Martín, Pérez-Malumbres, 1995-96:101, fig. 7).

El yacimiento de río Real está conectado visualmente con el de Río Verde, Cerro Torrón y la misma Marbella. Se han formulado algunas hipótesis sobre la presencia fenicia en el casco urbano, quizás en el mismo emplazamiento del castillo, lo cual puede ser posible dado que este domina también en altura una ensenada y el cauce de un río, que ha existido hasta hace bien poco.

De la cultura ibérica el único enclave documentado en el municipio, además de algunos materiales en el citado Cerro Torrón, es el Cerro Colorado, situado al interior en los límites occidentales del término municipal con el de Benahavís. Lugar también frecuentado por los expoliadores, fue catalogado

por primera vez durante la prospección realizada durante la construcción de la Autopista de la Costa del Sol, lo que no impidió que el trazado de ésta destruyera en parte sus últimas estribaciones (Foto 2). Posteriormente, la falta de comunicación entre administraciones ha propiciado que la cumbre del cerro fuera desmochada para la construcción de una vivienda, encontrándose en el lugar numerosos restos de cerámica y estructuras arrasadas[2]. Sin embargo, todavía a media ladera se vislumbran restos de la imponente fortificación del *oppidum* que controlaba la vía de acceso al interior por el río Guadaiza. La cronología parece ocupar los siglos IV a I a.C., llegando pues a época romana. Queda por documentar el potencial de lo conservado, así como todo el entorno, como la necrópolis o zonas agrícolas.

ROMA EN LOS TERRITORIOS DE MARBELLA

Es con la romanización cuando empezamos a disponer de una mayor información, si bien es cierto que la ocupación del territorio desde la conquista romana en 207 a.C. fue muy intensa en toda la Bética, y el número de yacimientos debió ser mucho mayor. Realizaremos una descripción de los restos conocidos yendo de oeste a este del término municipal.

[2] Este hecho fue denunciado por la asociación Cilniana ante las instancias oportunas, y de ello se da cuenta en las hojas de su boletín informativo nº 13, de julio de 1999.

En San Pedro Alcántara, en la zona más próxima a la playa, a ambos lados del Arroyo del Chopo, encontramos un conjunto de restos que con su concentración reflejan la presencia de una antigua ciudad, quizás Cilniana, que aparece citada en el Itinerario de Antonino. En un plano de 1761, del ingeniero Miguel del Corral, se señala en esta zona las «Ruinas de una antigua población» indicando lo importante de los restos emergentes.

Los restos conocidos como Las Bóvedas (Foto 3) son unas termas de estructura bastante original, algo desdibujada por la incuria del tiempo y por una vivienda que en la época del *boom* turístico se asentó sobre ella, y que construyó caminos, bancos de cemento en el interior, etc. Prácticamente no ha quedado nada de su fachada, cuyos grandes bloques caídos encontramos dispersos en el entorno. El núcleo del edificio está formado por *opus caementicium*, con abundantes guijarros de río de buen tamaño. Su planta se articula en torno a un patio octogonal, que tiene una piscina central muy reconstruida y un *hipocaustum*. Su cubrición es una bóveda anular con claraboya central. Cuatro puertas se abren a este patio, y también cuatro ábsides, probablemente destinados a albergar esculturas. Rodean el patio siete habitaciones, igualmente de planta octogonal, cubiertos por bóveda de arista e intercomunicadas. La planta superior es una galería anular, a la que se abren pequeñas estancias abovedadas. Una terraza plana corona el edificio. La fecha de su construcción se sitúa en torno al siglo II d.C., con reutilización en época bajoimperial hasta el siglo V.

Hace pocos años se realizaron unas excavaciones arqueológicas, aún inéditas, en las que se sacó a la luz parte de las construcciones subterráneas como canalizaciones de agua y un pavimento de *opus signinum* sobre base de piedras, con restos de recubrimiento de mármol superpuesto. En otra de las salas se conservaban restos de mosaico. También se eliminaron añadidos, tarea que inevitablemente afectó al monumento debido a la necesidad de utilizar medios mecánicos para desprender los materiales pegados a la obra antigua, y se consolidó el conjunto, en una obra dirigida por la arquitecta M.ª Eugenia Candau.

Muy cerca de las Bóvedas se realizaron hacia 1985 otra serie de estudios consistentes en una prospección arqueológica en la zona inmediata a la margen izquierda del Arroyo del Chopo, y una serie de sondeos con medios mecánicos, dirigidas por Bartolomé Ruiz, en los que documentó en la parcela nº 2 una estructura de *opus signinum* asociada a materiales de época romana, a cerca de un metro y medio de profundidad (Ruiz, 1982). En el informe de la actuación se recomendaba el control arqueológico previo a cualquier nueva construcción en la zona, que se encuentra ya casi totalmente urbanizada.

En 1993 se realizaron otros sondeos previos a la construcción de unas viviendas en la parcela colindante por el norte. En ellos se observaban algunas estructuras murarias, que no podemos interpretar ya que permanecen inéditas. Recordemos sin embargo que a las

termas las abastecía un acueducto que venía desde el interior, que aparece representado en una vista de Anton Van den Wyngaerde de 1567, dibujado en una planta que dibujó Pérez de Barradas y que es descrito como «un murallón» por Giménez Reyna a mediados de siglo. Este autor cita también la presencia, unos 200 metros al suroeste, de «dos grandes depósitos de 2 por 3 metros y 1,5 de profundidad, que son pilas para la salazón de pescado» y otro nicho (Giménez, 1946: 96). De un viajero obtenemos el dato de que en 1953 la conducción de agua tenía registros cada doce metros y medio y se extendía «en una distancia de casi una legua» (De la Serna, 1960:131). Algún autor ha supuesto que este acueducto, que contaría con algún tramo subterráneo, sería un pasadizo que uniría Las Bóvedas, según él un castillo árabe, con el de Montemayor, en Benahavís (Maíz, 1976: 114).

La basílica de Vega del Mar, como es sabido, es un edificio con claros paralelos en otros templos paleocristianos del norte de África. Se observan dos fases constructivas, la principal de las cuales ha sido datada hacia finales del siglo V d. C. Sin embargo, su característica principal, la presencia de dos ábsides contrapuestos, corresponde a una única fase, al contrario que sus paralelos norteafricanos. La planta es basilical de tres naves, de mayor tamaño la central, divididas por gruesos pilares de sillería (Foto 4).

Al exterior del ábside occidental se sitúa un baptisterio con una piscina bautismal de tipo rectangular,

bien conservada, y una sacristía. A mediados del siglo VI d. C., quizás como consecuencia de un terremoto sufrido el año 526 que también se ha documentado en otras ciudades como la cercana Baelo Claudia, en Tarifa, se efectúan algunas reformas, como independizar uno de los ábsides y construir otra pequeña piscina junto a la anterior.

Los recorridos litúrgicos de clero y catecúmenos por las diversas estancias durante la ceremonia del bautismo fueron estudiados por Thilo Ulbert, y divulgados por Carlos Posac.

Todo el conjunto basilical se halla rodeado por una gran necrópolis de inhumación, con una amplia cronología que llega hasta el momento de la conquista musulmana a inicios del siglo VIII. El uso funerario incluso invadió el espacio del templo. Se han excavado ciento ochenta y siete tumbas, aunque muchas han desaparecido o vuelto a ser tapadas. La mayoría son de planta trapezoidal y también rectangular, realizadas con guijarros de río, lajas, ladrillos, cubiertas de *opus caementicium*, *tegulae* y excepcionalmente placas marmóreas grabadas con motivos de águilas. Algunas están adosadas entre sí. Los cadáveres se situaban en decúbito supino, según el rito paleocristiano, y la orientación predominante coincide con eje longitudinal de la basílica, el noroeste, aunque unas pocas son perpendiculares a dicho eje. Los ajuares se componían de jarras con una asa, botellas con dos asas, jarras de boca trilobulada, fuentes y copas de *sigillata* clara. Aparecieron

también broches de cinturón en bronce. Dado que las excavaciones se iniciaron entre 1916 y 1930, dirigidas por Pérez de Barradas, la mayoría de los objetos fueron depositados en el Museo Arqueológico Nacional.

Junto a este lugar aparecieron en 1991, durante la construcción del paseo marítimo, una serie de muros que se relacionaron con instalaciones de almacenaje, y una serie de tres tumbas de inhumación cubiertas por tégulas, datadas en época altoimperial (Villaseca, Garrido, 1993). Los autores apuntan que la proximidad de los restos al mar demuestran que éste va ganando terreno. Se propuso con motivo de esta intervención que toda la zona inmediata a la basílica hasta el mar se incluyera dentro de la delimitación del B.I.C.

El entorno de arboleda del edificio permanece sin excavar, por lo que la zona arqueológica podría aumentarse. En el momento de escribir estas líneas se ha iniciado una excavación arqueológica previa a la construcción de un mirador en alto para permitir la mejor visión del conjunto, lo cual nos parece una iniciativa muy acertada. La presión urbanística ha ocupado todo el resto del entorno. La ocupación del enclave de Vega del Mar se prolonga a los primeros años de presencia musulmana, ya que se han documentado tumbas con materiales del siglo VIII d. C. Uno de los investigadores que ha trabajado en la basílica, Pérez de Barradas, menciona de pasada otros restos en la zona de San Pedro Alcántara, como «indicios claros de una villa en el cerro del

Cementerio, cerca del Pueblo». Habría que investigar la ubicación de los mismos.

Siguiendo hacia levante, junto a la Torre del Duque, en Puerto Banús, se documentó la presencia de cerámica *sigillata* clara romana (Posac, 1983: 12). Este punto tiene protección legal, ya que al tratarse la torre de un B.I.C. cuenta con un entorno.

La villa romana de Río Verde se encuentra entre Marbella y Puerto Banús. Diversos investigadores desde el siglo XVIII han situado allí la ciudad de Salduba, citada por Plinio, Mela y Ptolomeo. En la margen izquierda, cerca de su desembocadura, se excavó entre 1960 y 1970 parte de una villa romana, gracias a una de las personas a las que más tiene que agradecer la arqueología en Marbella: Don Carlos Posac Mon. La villa se articula en torno a un patio rectangular que estuvo cubierto por un pavimento de guijarros, y alrededor del cual se dispone un peristilo cuya cubierta de tégulas era sostenida por doce columnas, de las que sólo se conservan las basas. A su alrededor se sitúan una serie de habitaciones. En una plataforma con mayor elevación destacan un muro de encofrados de *opus caementicium* y una superficie cubierta por un pavimento de *opus signinum*.

El uso residencial de la villa parece que se asociaba a una actividad pesquera y mariscadora, muy extendida en las costas del litoral como en las cercanas *villae* de El Saladillo y Las Torres, en Estepona. Lo

atestiguan el gran número de anzuelos, agujas para coser redes y los miles de conchas, principalmente de *murex*, encontradas sobre la plataforma de *opus signinum* y sus inmediaciones. Fue construida en el siglo I d. C., sufrió un incendio a mediados del siglo II que la destruyó parcialmente, y la ocupación del lugar perduró hasta el siglo IV, si bien se conocen restos anteriores procedentes del entorno, como las citadas cerámicas fenicias pintadas en rojo y negro y la copa jonia del siglo VI a.C., cerámicas campanienses de época republicana y una moneda púnica de la ceca de Malaka.

Lo más destacable de la villa es el conjunto de mosaicos que forma buena parte de su pavimento, con una temática variada y muy original. El resultado alcanzado es muy notable, a pesar de usar casi exclusivamente teselas blancas y negras (Foto 5). El peristilo se cubre con mosaicos de motivos geométricos (hexágonos, rectángulos, nudos de Salomón, marinos (delfines, timones y anclas) y culinarios, éstos últimos con representación de utensilios de cocina entre los que podemos identificar sartenes, cuchillos, cucharas, vasos y jarros sobre una mesa, soperas, un anafre, un ánfora y alimentos (aves, peces, moluscos, así como diversas verduras) y otros objetos cotidianos como sandalias.

En una de las habitaciones laterales se encuentra el mosaico de la cabeza de la *Gorgona*, la Medusa romana. El motivo principal está enmarcado en las esquinas por unos jarrones de los que salen unos roleos y aves que picotean una planta. Otras habitaciones periféricas se

cubren con temas geométricos, contando dos de ellas con un umbral de mármol.

Las paredes de las estancias estuvieron recubiertas por placas de mármol, del cual quedan fragmentos *in situ*, algo desprendidos de los muros por la vegetación y los agentes erosivos, por lo que necesitarían una consolidación (Foto 6). Otros paramentos estaban cubiertos por estuco blanco, rojo y azul-verdoso, todo ello casi perdido. Los materiales recuperados en las excavaciones fueron depositados en el Museo Arqueológico Provincial de Málaga.

Por desgracia, parte de la villa, que se encuentra fuera de la parcela de propiedad municipal en que se haya, más todo su entorno hacia el interior, muy alterado por el nudo de comunicaciones moderno, ha sido urbanizado sin control arqueológico, si bien es posible que se conserven restos incluso bajo algunas construcciones, dado la poca cimentación que se necesitó en muchos casos al tratarse de chalets. Por ello, en caso de renovarse las edificaciones se hace imprescindible una documentación previa, por lo que habría que aumentar la zona de protección. Muy recientemente se han realizado obras en la vivienda situada justo en la parcela colindante hacia el este con la única zona visible, y sólo ha habido cierto control *a posteriori* gracias a la presión de Cilniana.

El llamado Puente Romano, que da nombre al Hotel, no ha sido objeto de ningún estudio en profundidad que establezca su datación. Está situado

sobre el arroyo de Nagüeles como paso de un camino que discurría unos metros al sur de la actual N-340. Es obra de mampostería salvo el arco de su único vano, realizado en ladrillo. Según C. Gozalbes se trata de una obra medieval. El trazado de la antigua Vía Augusta, que enlazaba toda la zona costera mediterránea, sería en ocasiones similar a la actual carretera N-340, yendo otras veces más cerca de la costa o más hacia el interior, especialmente para evitar la desembocadura de los ríos. Habría sido aprovechado hasta la edad moderna (Gozalbes, 1988: 54-61).

En el núcleo de Marbella han aparecido vestigios romanos, como cerámicas y monedas con fechas que van de época republicana al Bajo Imperio, en diversas obras realizadas en el castillo, el edificio del Ayuntamiento, e incluso fuera del casco histórico, junto a la antigua parada de autobuses en la avenida Ricardo Soriano, y que fueron documentados en lo posible por Carlos Posac (1983: 12) y Bartolomé Mora con M.ª Luisa Loza (1987). También son de época romana los capiteles jónicos empotrados en la obra del castillo, visibles en la parte alta del frontal y uno de los laterales de la torre situada en la parte media de calle Trinidad (Foto 7), o la basa de columna de orden ático reaprovechada como brocal de pozo en los semisótanos del Hospital Bazán. Algunos autores han querido incluso que los mismos sillares con los que se construyó el castillo, de impresionantes dimensiones, no podían menos que ser romanos, a despecho de la magnífica arquitectura realizada por los musulmanes.

También tenemos la noticia que Pedro Vázquez Clavel da referente al hallazgo bajo la actual Plaza de los Naranjos de lo que parece una obra de *opus caementicium*, que forma un estanque, y de otros situados junto al mar. A mitad del siglo XIX Madoz abunda en el dato dando la descripción de restos que parecen piletas de salazón, una industria que ocupa las franjas costeras en muchos enclaves desde Cádiz a Almería, y que también pudo ocupar el litoral marbellí. Se pueden haber perdido importantes vestigios industriales al no considerar como posible zona arqueológica el espacio entre el recinto amurallado y la costa, de la que carecemos de datos para situarla en la antigüedad, ya que puede haber variado mucho tal como se ha documentado en numerosos enclaves arqueológicos.

La única excavación arqueológica en el casco urbano de Marbella[3] publicada hasta la fecha, realizada en la Plaza de la Victoria, no muy lejos de la Plaza de los Naranjos y el castillo, documentó en el único sitio donde se profundizó un enterramiento en decúbito supino, posiblemente de un individuo femenino, que se data con dudas en época tardorromana. Cerca de él aparecieron otros restos óseos diseminados a causa de obras posteriores (Fernández y otros, 1999). Recientemente se

[3] Realizada después de tres escritos por mi parte en los que hacía ver su necesidad, registrados en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía con fecha 13-12-1991, 8-7-1992 y 12-7-1993.

han realizado otros sondeos en el interior y la base de los muros meridionales del castillo.

Otro ejemplo que evidencia la gran riqueza arqueológica de Marbella aún por desvelar, y que sufre un peligro inminente, es el reciente descubrimiento casual, realizado por miembros de Cilniana, de un yacimiento arqueológico al norte del actual núcleo urbano, en el llamado Cerro del Trapiche, camino de la zona de Los Monjes. Tendría una amplia cronología, con ocupación prerromana y que llegará al final del imperio, documentado por la presencia de ánforas tardorromanas. El yacimiento, con expediente incoado, parece formar parte de una serie de enclaves en la zona de extracción de mineral, ya que se han detectado en superficie mazas de piedra.

Hacia levante de Marbella se constata también la presencia de yacimientos de cronología romana. En el yacimiento de Torre de río Real aparecen cerámicas de época romano republicana, que muestran la pervivencia de este enclave hasta el siglo I a.C. (Bandera, Cumpián, Soto, 1999: 56). En la ladera sur del castillo de los Alicates se localizaron fragmentos de tégulas romanas entre otros muchos restos cerámicos localizados (Solanes, García, 1983: 50), pero este posible yacimiento no está suficientemente documentado. Quizás en relación con él estaban los restos de dos enterramientos, al parecer de cronología tardoimperial, recientemente aparecidos en una obra en el interior de un chalet, situado en el carril del Relojero, muy cerca de la desembocadura del Arroyo

de los Alicates. Algunas referencias de vecinos hablan de otros hallazgos similares no documentados en la zona, que incluso después del hallazgo de las tumbas no ha sido investigada.

Resulta evidente que el litoral marbellí sostuvo una intensa ocupación durante los siglos de presencia romana, mucho mayor de los tres puntos conocidos desde antiguo. Sólo la progresiva concienciación de una parte de la sociedad está haciendo aflorar en estos últimos tiempos nuevos enclaves, siquiera en el momento de ser destruidos. La riqueza pesquera y las posibilidades agrícolas de las vegas fluviales, junto con la estratégica posición comercial frente a la costa norteafricana y cerca del estrecho de Gibraltar, debieron de ser un enorme atractivo para la creación de asentamientos en la costa, en una zona poblada desde antiguo. Además existe una potencial riqueza minera. El Cerro del Trapiche como se ha dicho es posible que estuviera en relación con el beneficio del hierro. Junto a él, el posible enclave junto al castillo de los Alicates sería el único yacimiento situado algo al interior, algo que no cuadra con la intensa explotación oleícola documentada en otras zonas de la provincia.

LA TIERRA DE MARBELLA EN ÉPOCA MUSULMANA

Nos referiremos en este texto a los yacimientos conocidos, sin entrar un estudio toponímico o documental, y nos ceñiremos al actual término municipal

de Marbella, ya que sus límites administrativos en el momento de la conquista cristiana y en los años posteriores a ésta eran mayores.

El islam andalusí dio gran importancia a la vida urbana, pero la base económica y social fue evidentemente campesina, y ha dejado profunda huella en nuestros campos. Para poder investigar este poblamiento desde el punto de vista arqueológico se debe abarcar en extensión todo el territorio de su zona de influencia: sus defensa, espacios de hábitat, producción agrícola y ganadera, mundo funerario, etc. Este estudio global no ha sido llevado a cabo en ninguno de los yacimientos rurales que veremos.

Los restos musulmanes más antiguos documentados hasta la fecha, y también los de las más antiguas referencias de autores musulmanes en la zona de Marbella, se refieren al Cerro Torrón. En el mismo lugar donde se han documentado cerámicas fenicias e ibéricas, se construyó con posterioridad una fortificación de planta con tendencia rectangular, flanqueada por torres rectangulares y de tendencia circular. Son visibles también dos aljibes, sacados a la luz por el intenso expolio al que se ve sometido el yacimiento (Foto 8). Los materiales cerámicos asociados a la fortificación van desde el siglo IX al XI d. C. (*Taller*, 1997).

La fortificación podría corresponder a una de las construidas por la población indígena que huyó hacia el interior, y que sería obligada a abandonarla tras la

construcción durante el califato del castillo de Marbella. Virgilio Martínez Enamorado la identificó con el Turrus Jusayn citado por las fuentes árabes en época emiral durante el episodio de Omar Ibn Hafsun, correspondiendo el pueblo de Ojén, situado dos kilómetros más hacia el interior en línea recta, con el lugar donde se trasladó la población tras el abandono del cerro (Martínez, 1999: 59-63). Se produjo, pues, una separación del topónimo. Hemos de hacer notar que en el nuevo P.G.O.U. el Cerro Torrón se considera Zonificación Arqueológica de Tipo 2, con lo que queda abierta la posibilidad de construir tras una excavación. Sin embargo, todos los castillos y obras defensivas tienen consideración de B.I.C. [4], por lo que deben recogerse en el tipo 1.

A los pies del Cerro Torrón, en el cercana Lomo del Espartal, ya citada por su poblamiento prehistórico, se situaba una *maqbara* o necrópolis musulmana, de la que se excavaron en 1997 varias tumbas con cubierta de lajas al verse afectada por la autopista, cuyo trazado pasa por el lugar donde se encontraba (*Taller, 1997*).

De nuevo en el yacimiento de la desembocadura de Río Real se documenta una potente estructura de calicanto asociada a cerámica de torno lento, de

[4] L.P.H.E., Disposición Adicional Segunda. Recoge todos los bienes que ya fijaba el Decreto de 22 de Abril de 1949, BOE núm. 125, de 5 de mayo.

cronología altomedieval (Bandera, Cumpián, Soto, 1999: 56).

Algo más al este, el castillo de los Alicates, Alariçates o Alaritates, domina desde un promontorio un valle formado por el arroyo del mismo nombre, que discurre hasta desembocar al mar junto donde estuvo la torre del Real de Zaragoza. El castillo está situado a casi dos kilómetros y medio del mar, con amplio dominio visual sobre la costa y el interior. Una amplia llanura se extiende a sus pies en la zona meridional, mientras que la ubicación del castillo corresponde a la coronación del primero de los muchos accidentes orográficos que se suceden hacia el norte. Un antiguo camino arrancaba hacia él desde la costa.

El castillo se halla actualmente en una propiedad particular. Parece ser que en el lugar donde hoy se levanta su casa, en el centro del recinto, había una torre. Así mismo hubo un aljibe, del cual Temboury cuenta que era un subterráneo abovedado. En las inmediaciones parece que hubo otros aljibes, así como el nacimiento de un manantial.

Está formado por dos recintos fortificados (Pérez-Malumbres, 1999) con planta irregular, adaptada a la forma alargada del cerro, y centro en la torre derribada. El recinto interior es más potente en su altura y grosor. Conserva al menos cuatro torres cuadradas o rectangulares, situadas todas en la mitad meridional. Los paramentos de los lienzos de muralla que unen las torres

han sido cubiertos por su actual propietario por otra hilada de piedras de pizarra, claramente distinguible por su color más grisáceo, dado que el estado de la construcción era malo y empeoraba por efecto de la intemperie. El recinto exterior está mucho peor conservado y oculto por la vegetación y debe de tratarse de un albácar, recinto defensivo exterior en el que se encerraba el ganado. Pero, a falta de una prospección o excavación arqueológica, no podemos asegurar que allí no hubiera viviendas.

El origen del yacimiento viene al menos desde época nazarí. En el memorial de Alonso Serrano, en 1492, se le denomina alquería y se recomienda su permanencia ya que «cunple muncho porque esta a la vista de la costa» (Ruiz, 1979: 248). No aparece citado en ninguna relación posterior de enclaves defensivos de la costa. En 1565 se habla de guardián de la estancia del Alicate (Cabrillana, 1990: 141). Según Nicolás Cabrillana se despobló muy pronto (1989: 22).

No se puede afirmar que formara parte de un engranaje defensivo complejo, ya que su conexión con el sistema de señales costero sería una ramificación. La principal función de la fortificación sería dominar el cauce y valle de un río con posibilidades agrícolas y que permitió que en la zona hubiera molinos desde época aún indeterminada. Actualmente la zona conserva el topónimo de los Molineros.

El castillo, por tanto, no se trataba de un elemento aislado, sino que parece el lugar de protección de una comunidad agrícola que se asentaba en torno a ese núcleo principal en viviendas y casas de labor dispersas a lo largo del cauce del arroyo y jalonado por pequeños cerros.

Tras la conquista cristiana, a la población morisca se le prohibió vivir a menos de una legua de la costa, hasta su total expulsión en 1570. Por ello hemos de suponer un trasvase de la población morisca de varios enclaves, como la misma Marbella o el castillo de los Alicates. En el entorno inmediato, correspondiente con el actual término municipal de Istán, es conocido que varios lugares fueron despoblados (Arbote, Tramores, Daidín). Los datos recogidos en los Repartimientos efectuados tras la conquista cristiana, cuya edición y estudio preparan Ángel Galán y Rafael G. Peinado, con la ayuda de Virgilio Martínez, proporcionará a buen seguro una nueva y más amplia perspectiva al conocimiento del lugar.

Pero es muy probable que hubiera otros enclaves no citados por las fuentes bajomedievales, quizás por haber sido abandonados con anterioridad o en los años de la conquista, y aquí la arqueología es de nuevo la única fuente de información. Es el caso del conjunto de restos del Lago de las Tortugas, documentado en el único estudio algo sistemático del término municipal, la Carta arqueológica de 1983, fecha en la que ya habían sido objeto de expolio (Solanes, García, 1983: 49). En el nuevo

P.G.O.U. aparecen delimitadas como dos parcelas que lindan una con otra.

Otro yacimiento se centra en Nagüeles, donde se conservan restos de un despoblado, una o más torres atalayas, una necrópolis y un posible poblamiento rupestre en la cueva homónima (Sánchez, 1999). Toda esta zona, como buena parte del término municipal, está amenazada por la presión urbanística. Sin embargo, de todo el conjunto tan sólo la necrópolis, de localización imprecisa, aparece protegida en el nuevo P.G.O.U.

MADINAT MARBALLAH

Marbella ocupa un lugar privilegiado en el fondo de una profunda ensenada, con posibilidad de abrigo a las embarcaciones y con un río que posibilita la aguada. Tuvo una indudable importancia como puerto en época islámica, en la que muchas de las referencias que se le hacen es por esa función. Es también relevante su posición estratégica por las posibilidades de control visual del mar y la zona costera. En los días claros se divisan perfectamente Gibraltar, Ceuta y la costa norteafricana. Esto la hizo pronto un punto a tener en cuenta, como demuestra la presencia de la alcazaba califal. Su origen debió ser la rivalidad con el califato fatimí del norte de África, que obligó a realizar un amplio programa constructivo en la costa (Terrasse, 1962: 244). Otros autores lo relacionan con la necesidad de establecer campamentos para los mercenarios norteafricanos o

tanyarui, como se les llamaba, separados del resto de la población, también durante el califato (Acién, 1995: 214).

Tuvo una indudable importancia como puerto en época islámica en la que muchas de las referencias que se le hacen son por esa función. Su preponderancia administrativa entre las ciudades situadas en el arco entre Málaga y Gibraltar continúa tras la conquista cristiana.

Su valor se deriva, por otra parte, de circunstancias económicas. Marbella es citada por Al-Idrisi, en la primera mitad del siglo XII, como «una ciudad pequeña, pero bien habitada y cuyo territorio produce higos en abundancia». Otros autores musulmanes, como Ibn Battuta, siempre hacen referencias de la riqueza y calidad de los productos de la tierra marbelí, como los higos o la pesca de atunes, actividad ésta que como se ha dicho puede hundir sus raíces en época romana o incluso fenicia.

El núcleo original de la fortificación era adscribible a la función de *hisn*, pero pasó a ser alcazaba (*qasaba*) por su función de «ciudadela» separada del recinto de la *madina*, una vez construida la muralla que protege ésta, y sede del poder militar y político. Ocupa un pequeño cerro situado a unos 200 m de la actual línea de costa, y protegido por el frente oriental por un río, embovedado hace pocos años, siendo ésta la zona además de mayor pendiente. Al Norte, otro arroyo flanqueaba los muros.

La regularidad en la planta es una de las características de los *husun* omeyas andalusíes. Se tiende a una planta cuadrangular o al menos rectangular. La alcazaba de Marbella fue estudiada por primera vez por L. Torres Balbás (1957: 649-652), quien después de hacer notar su considerable extensión aseguraba que en origen ocupaba sólo la parte meridional del recinto conocido, y el resto sería una ampliación probablemente del siglo XIV. Dicha razón parece que viene abonada por la necesidad de justificar su planta irregular, que se aparta de un estricto cuadrado. Desde entonces, esta interpretación ha sido aceptada casi sin mayor duda por los autores que han hablado de él, datando la ampliación incluso en época cristiana (Pavón, 1992). Pero, como veremos, no tiene en cuenta ni las características de la fábrica del castillo, ni su distribución espacial.

Una serie de datos invalidan esta opinión. La estructura de los muros muestra en su parte baja el típico aparejo de sillería dispuesta a soga y tizón de las obras califales, y sus dimensiones, mayores de lo habitual, son constantes en módulo y disposición en muros situados en ambos sectores (foto 9). La situación de las puertas rebate también la teoría de la construcción en dos fases del *hisn*, aún dentro de la misma época califal. Ambas puertas se encontraban en la parte baja del castillo, justo en la unión de las dos partes en distinto nivel y de dimensiones casi iguales. Aunque no es del todo raro la ubicación de las puertas junto a las esquinas en obras emirales de planta cuadrada (por ejemplo en Trujillo y Mérida), en las de época califal, a la que adscribimos el castillo, se sitúan en

una posición intermedia de los frentes. Por desgracia, las puertas fueron derribadas a mediados del siglo XIX. En resumen: el *hisn* o alcazaba califal de Marbella se articulaba en dos niveles o terrazas distintos, como Madinat al-Zahra, ciudad que se construye sobre una sucesión de terrazas escalonadas en una ladera.

La presencia en diversos muros de elementos reaprovechados de obras romanas hace que algunos autores planteen su posible origen en esa época. Pero si bien en el casco histórico de Marbella está documentada la presencia de materiales romanos, los sillares de la obra califal no son reaprovechados: no muestran señales de haber sido arrancados o de grapas u orificios para grúas, están bien ajustados y sus dimensiones son constantes. Los tres capiteles jónicos reaprovechados y los sillares con orificios, de menores dimensiones que los empleados en la obra califal, aparecen únicamente en el alzado de torres reformadas. Así mismo, la gran mayoría de los merlones que coronan las murallas, con remate piramidal, son obra de mediados de nuestro siglo, en otra restauración fantasiosa.

Las torres principales del recinto se encuentran en las esquinas y en la parte media de los lados mayores. Ninguna de las torres actualmente exentas conserva intacto el aparejo califal. Las dimensiones actuales de sus frentes forman un cuadrado casi perfecto de unos seis metros de lado. Otras torres son de dimensiones muy reducidas. En el frente septentrional (calle Portada) todas las torres se encuentran reformadas respecto a su origen.

La torre de la esquina NE de la alcazaba es la que presenta mayor altura y más elementos añadidos y distintos modos constructivos. Los muros que cerraban el conjunto al oeste y al norte no aparecen ya en un plano de 1735, y fueron reconstruidos hasta media altura en mampostería no hace muchos años, y coronados con ridículos merlones. Por desgracia, es una de las estampas más repetidas de Marbella. Tras la conquista cristiana en 1485 se le añade a la cara Este de la misma torre otro cuerpo, de forma semicircular, como defensa al ya pujante uso de artillería, y con una terraza más baja que las fábricas musulmanas, para permitir a su vez la instalación de artillería.

La siguiente torre, llamada del Chorrón, es hueca y sirvió de osario del cementerio que se ubicó en el castillo desde el siglo XVIII hasta mitad del siglo XX. Durante los derribos de casas en 1992 aparecieron restos óseos, siendo recogidos por los curiosos. La torre de la esquina NW del *hisn* califal (hoy aislada del mismo por la rotura de un lienzo de muralla) es el punto en el que se adosa la muralla urbana que viene desde el Oeste. En el plano de 1735 se la denomina Torre de la Puente Levadiza, ya que en él se encontraba uno que permitía el acceso desde la ciudad al recinto ya convertido en alcazaba. Según Maíz Viñals (1966: 36), la calle es «llamada así por la portada que existía en la fortaleza de Marbella, que coincidía con la que después se llamó Puerta de Santa Catalina». Este paso vendría a coincidir con la entrada actual a calle Escuela.

Buena parte de los restos de la muralla de la *madina* islámica han sido destruidos en época reciente, como en los años setenta a espaldas de la Alameda o en calle Muro, en el frente oriental, junto con el antemuro o barbacana que daba el nombre popular de arroyo de la Barbacana al también llamado de la Represa. Todo eso era destruido sin que nadie diera cuenta de ello o pareciera importarle. Pero esto no ha cambiado. Hasta hace algo más de un año, en la calle de los Caballeros se conservaba la muralla de la ciudad como fachada de la casa (Foto 10). Fue destruido en una obra. Junto a este tramo hay todavía algunos restos visibles, especialmente en la calle del Peral y calle Solano, reutilizados como medianería de las casas (Foto 11). Para estos restos, considerados B.I.C. por la ley como todas las fortificaciones, es importante que se haga valer la máxima protección, y no se puede consentir que se destruyan ni se construyan obras de nueva planta adosados a ellos.

La muralla, sin embargo, ha dejado la huella de su trazado en la toponimia y la trama urbana. El urbanismo medieval del resto del espacio intramuros nos es desconocido desde el punto de vista arqueológico. Aparte de las recientes excavaciones en el castillo, una sola intervención, la ya citada en la plaza de la Victoria, se ha llevado a cabo. Los datos obtenidos de ésta sólo documentan una estructura, un muro de cantos rodados asociado a materiales nazaríes, que no fue seguido en el resto de la extensión del solar. Se interpreta como una zona de utilidad agrícola o ganadera, situada en la

periferia del recinto amurallado, que no sería ocupada por edificios hasta el siglo XVI (Fernández y otros, 1999: 386).

A pesar de que no se hayan mantenido las construcciones andalusíes (Moreno, 1999: 12-13), que sólo la arqueología podría documentar, podemos pensar que el trazado de buena parte de las calles y espacios públicos tenga relación con hitos anteriores. Varias calles actuales cruzan de modo bastante recto la antigua *madina* en todos los sentidos, uniendo puntos cercanos a las antiguas puertas. Algunas plazas se presentan como un nudo de comunicación, como la de Altamirano. Otras plazas, como la del Ejido, situada también cerca de la muralla, serían por su función espacios abiertos. El principal espacio público intramuros, la Plaza de los Naranjos, sufrió en el primer siglo de presencia cristiana buen número de reformas atestiguadas por los edificios allí construidos, como el Ayuntamiento o la llamada Casa del Corregidor. La orientación de la ermita de Santiago, advocación dada a muchas iglesias del momento de la conquista de los Reyes Católicos, demuestra la existencia de una distribución distinta en la plaza (Alcalá, 1978: 25), pero también una orientación perfecta para una mezquita. Junto a ella parte la calle Nueva, abierta por los cristianos para comunicar la plaza con la Puerta del Mar.

Desconocemos la ubicación de las mezquitas, pero algunas debieron situarse bajo las actuales iglesias, probablemente la aljama bajo la de Santa María de la Encarnación. Existen referencias a la existencia de al

menos dos baños: uno parece claramente un *hamman* situado junto a la Puerta del Mar (Moreno, 1999: 13). Otra referencia es la de Vázquez Clavel, que en el siglo XVII cuenta que bajo su casa se encontraba un baño, que de dársele crédito también podría ser romano.

A espaldas de la *madina* se formó un arrabal, en e que encontramos la calle Aduar (plural de *dar*, casa en árabe), en la que se abren bellos adarves con algorfas, de trazado islámico. Estos vestigios de trazado medieva están amenazados por una política de abandono que parece esperar su ruina para nuevas construcciones (Foto 12).

Voy a hacer ahora algunas consideraciones sobre las actuaciones que se están llevando en el castillo estos últimos años, al principio un tanto a trompicones y luego ya con cierto planteamiento de restauración. En los años 80, con gobierno municipal del PSOE, se construía la sede de la Compañía Sevillana sobre la que fue «Casa de Governador» en el siglo XVIII, situada al interior de la puerta principal del castillo. Posteriormente, ya bajo el GIL, se derribaba el calabozo municipal y unas casas adosadas al castillo, con lo que se destruyeron tres partes del mismo que, si bien ocultas por casas, se conservaban hace siglos. La actuación, a pesar de que el Ayuntamiento tenía constancia de la existencia de esos restos[3] fu

[3] Quien esto firma, en informe registrado el 6-7-1992 en el Ayuntamiento y el 8-7-1992 en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, ya citado, sugería entre otras esta actuación, pero dando cuenta de la existencia de restos y las precauciones a toma

realizada por las bravas, sin pedir el preceptivo permiso y sin reparar en el daño que hacían a pesar de estar informados. Como resultado, fue destruido en calle Portada, frente a la antigua Comisaría de policía, un arco que sobresalía de una torre y que ya se observa en el plano del castillo de 1735 y que se había conservado como medianería entre dos casas (Foto 13). También se tocó con la máquina (aún se ven los zarpazos) el lienzo de muralla en el que se abre paso calle Escuelas, y el hueco dejado por la bañera de una casa en la obra de tapial que permanece sin consolidar seis años después, cuando habría sido lo más urgente.

Respecto al derribo de una casa en la Plazuela del Castillo para ampliar ésta, aparte de que no estábamos de acuerdo con esta actuación al más puro estilo del progreso mal entendido del siglo XIX, ya que esta casa daba fisonomía a la plaza, resulta que ésta aprovechaba un muro de la antigua fortificación, relacionado con la puerta oriental, y que también fue destruido. Aunque se aplique la política del Ministerio de la Verdad de *1984* de Orwell, ahí quedan las fotos para recordarlo. El Ayuntamiento y distintas asociaciones ciudadanas se han vanagloriado de ese «logro», realizado después de tantos años con demasiadas prisas.

Posteriormente elaboramos un informe sobre los daños causados, que también entregamos a la Delegación Provincial de Cultura con fecha 3-2-1993.

Una restauración debe en primer lugar preservar la integridad del monumento, y esto no se hizo en los derribos realizados en 1992 en calle Portada y Plaza del Castillo. También debe conservar su autenticidad. La descripción de la fortificación que anteriormente hemos realizado se basa en la observación directa de sus elementos. El castillo, como cualquier monumento, puede ser analizado desde el punto de vista de la estratigrafía muraria, es decir, de aplicar el mismo método de estudio de superposiciones y rupturas que usamos en la excavación de rellenos enterrados. En base a este estudio podemos situar en el tiempo las distintas reformas y adiciones que el monumento ha sufrido en el devenir de los siglos. Por ello, resultan inaceptables ciertos aspectos de la restauración que se está llevando a cabo actualmente, que con criterio igualmente decimonónico de «unidad de estilo», siguiendo a Viollet-le Duc, está enmascarando con un falso aparejo de soga y tizón todos los recrecidos situados sobre el alzado original califal, hasta una altura que quizás nunca alcanzó en su origen (Foto 14). Ya en tiempos del citado arquitecto francés surgieron voces que advertían de que a nadie le está permitido corregir irregularidades y asimetrías, porque son reflejo de los hechos históricos que se han sucedido en el monumento. No es que propugnemos el concepto de restauración romántica de John Ruskin, que aboga por el respeto absoluto de la obra tal como nos ha llegado, aún en estado de ruina, que sólo la apuntala y la mantiene, pero de él sí deberíamos tomar nota de su afán por conocer el monumento a través de su estudio directo detallado, que él sustanciaba en el dibujo.

El próximo paso que se avecina es el proyecto de un Parador con aparcamientos subterráneos en el castillo, apoyado por diversos colectivos, supongo que con su mejor voluntad, que vaciará buena parte del castillo y lo dejará como un huevo huero. La Junta de Andalucía ya contempla la obligación de excavación arqueológica, previa a la licencia de obra, en las casas situadas en el castillo, el punto donde debió de estar el núcleo original de Marbella. En el caso del Parador serían prolongadas, y por ende costosas, si se quiere hacer algo más que dar una licencia. Además, si el Parador quiere tener vistas, será a su vez bien visible desde el exterior. El castillo, una impresionante obra de la escasamente conservada arquitectura califal, es algo más que el cascarón de las murallas y un suelo edificable. Es cierto que desde hace siglos ha sido así, pero hoy no sólo un mínimo de sensibilidad hacia la Cultura, sino la legislación sobre Patrimonio Histórico vigente (nacional y autonómica) nos obliga a evitar que el castillo sea completamente transformado. No olvidemos que tiene consideración de B.I.C.

Otras cuestión preocupante es la vegetación pegada al castillo. La «Carta de Atenas» de 1931 ya recomendaba estudiar las plantas y ornamentos vegetales que rodean un monumento, para conservar su antiguo carácter. En el caso del castillo de Marbella se han plantado cipreses y palmeras (árboles estos últimos con raíces especialmente profundas e invasivas) junto a las murallas, y se han construido arriates con otras plantas

adosados a su base. Aparte del impacto visual que produce, tapando el monumento que en teoría se quiere resaltar (¿alguien se imagina las murallas de Ávila tapadas por arbolitos?), las raíces de los árboles y la humedad que los arriates hacen subir por capilaridad a los muros pueden causar un daño muy grave en la fácilmente deleznable piedra de conglomerados que lo forma.

En resumen, la importancia de la riqueza histórica y patrimonial del conjunto del Casco Antiguo de Marbella (que se verá ampliada en otros aspectos como su arquitectura civil y religiosa en estas jornadas), debería hacerlo merecedor de que se declare Conjunto Histórico[6], entendido como la zona comprendida dentro del recinto murado musulmán (delimitado por calle Huerta Chica, Peral, Puente de Ronda, Solano, Portada, Avda. Doctor Maíz Viñals, Plaza Puente de Málaga, Avda. Nabeul, Marqués de Nájera, Plaza Tetuán y Avda. Ramón y Cajal), los arrabales al norte de éste, (entre la calle Mercado, Avda. Doctor Maíz Viñals y calle Atarazanas) y el Barrio Nuevo (entre las calles Málaga, Huerta de los Cristales y Severo Ochoa).

Esta declaración, ampliable a edificios del entorno[7], llegaría a tiempo de salvar por ejemplo el Trapiche, pero demasiado tarde para algunos otros, como

[6] Según el Título II de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Nacional y el título IV de la Ley 1/1991 del Patrimonio Histórico de Andalucía (L.P.H.A.).
[7] Art. 28 L.P.H.A.

los almacenes portuarios de la Marina, un conjunto que con calles como la llamada de los Catalanes mostraba en su humildad las relaciones comerciales que Marbella mantuvo, exportando pasa o vino, y su actividad pesquera. Aparece representado en el plano de 1735, y conservaba con la alineación que allí aparece varios edificios de cierto porte en la Acera de la Marina y calle Miguel Cano, que con las distintas reformas y añadidos fruto del paso del tiempo daban carácter a esta zona del pueblo (Foto 15). Se fueron dejando degradar, y por último, salvo un pequeño testigo, fueron eliminados recientemente para construir bloques.

Una protección especial requiere, junto con los restos emergentes, el subsuelo de la misma zona principal (recinto amurallado y arrabal al Norte), y que debiera ser declarada Zona de Servidumbre Arqueológica[8]. La zona entre el casco histórico y la playa, incluyendo el Barrio Nuevo, hasta la desembocadura del Arroyo de la Represa, donde pudieron ubicarse entre otras cosas industrias de salazón romanas, debieran tener preventivamente una protección similar, hasta que se pueda contrastar dicha hipótesis. En el proyecto de normativa urbanística que la actual corporación propugna encontramos una delimitación de «Alcazaba y recinto amurallado» con Zonificación Arqueológica de

[8] Según disponen los artículos 47, 48 y 49 de la L.P.H.A. En el escrito que presentamos en el registro de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía con fecha 12-7-1993 solicitábamos su aplicación, que fue desestimada por silencio administrativo.

Tipo 3, que se asimila a la figura de la legislación andaluza citada, aunque se deja abierta la puerta a la realización tan sólo de una vigilancia, si la Consejería de Cultura no exige directamente un sondeo. Repetimos que este grado de protección se queda corto para castillo y muralla, que cuentan por ley con la máxima protección.

Coincidiendo con la realización de las jornadas ha aparecido en la prensa diaria unas declaraciones de una conocida arquitecta en las que se opone a la posibilidad de esta declaración. Se entiende si lo que se pretende es tener las manos libres, sin las ataduras, pero también ventajas, que conlleva el controlar el sustrato del que ha nacido la ciudad. Es necesaria la realización de un sondeo arqueológico previo a la obra, con el fin de valorar adecuadamente la importancia de los restos subyacentes. El hecho de que no exista ningún control arqueológico en el casco histórico, a pesar de su evidente potencialidad, no es sólo lamentable, sino que atenta contra el deber de todos nosotros de proteger nuestro patrimonio, que la ley ha puesto en manos de las instituciones.

Otros restos hallados recientemente en Marbella, fruto de una actuación en este caso planificada con antelación, son los de la presunta iglesia rupestre mozárabe hallada en el subsuelo del Cortijo Mayorazgo o Miraflores. Aunque han sido ampliamente divulgados en la prensa local, no los conozco en detalle por lo que no puedo opinar acerca de su importancia. Serán sus excavadores quienes habrán de documentar

suficientemente la cronología. La presencia de población mozárabe en Marbella sería un dato muy importante y quizás una nueva razón para la construcción de la fortificación califal. Por cierto, este yacimiento no aparece explícitamente recogido entre los protegidos en el nuevo P.G.O.U. También un hallazgo en una zona relativamente alejada del antiguo casco urbano nos lleva reflexionar una vez más sobre la conveniencia de un control arqueológico sistemático. Buena parte de los yacimientos inventariados en Marbella corresponde a torres almenaras. Éstas formaban parte del complejo de control de la costa y el mar, y corresponden a distintas fases cronológicas. Pocas en la zona deben ser de origen islámico, ya que en el Memorial que elaboró el Bachiller Juan Alonso de Serrano en 1492, pocos años después de la conquista cristiana, sólo aparecen citadas en la actual costa marbellí, además de los castillos de Estepona y Marbella (Ruiz, 1979: 248), las torres de Chullera, Torre de Vaqueros (Arroyo Vaquero, Estepona), torre de los Baños (Estepona), de los Ladrones, y la derribada Torre de la Mar de Marbella, que aparece representada en el escudo de la ciudad. En la «Primera Instrucción General de las Guardas de la Costa de todo el Reino de Granada», de 1501, sólo se añade a la relación en la zona la torre desmochada, por tanto antigua, en el río Guadalmansa de Estepona. En Marbella debía de haber ocho atajadores, que recorrían el tramo entre torres.

Otras torres serían algo posteriores a la conquista cristiana, como la torre de Río Real (Foto 16), construida en 1565 (Fresnadillo, 1996: 310). Pedro Texeyra añade a la

lista en su descripción de la costa realizada en 1625 las torres de las Bóvedas, del Duque, del Ancón o Guadaiza, y la torre del Real de Zaragoza. El *portulano* de Juan de Medrano, de 1730, recoge gráficamente las defensas existentes (Olmedo, 1989: 82-83), con algún error, como situar la torre de Río Real a poniente de Marbella.

Una nueva relación de las obras defensivas de la costa la realiza el ingeniero Antonio María Bucareli en 1761, en la que ya aparece el Fuerte de San Luis, que vino a suplir en función a la Torre del Mar en la marina de la ciudad. Aparece como proyecto en el plano de 1730, «sobre la hermita de San Roque», por lo que su construcción se sitúa entre esos años. Fue volado por los franceses durante la guerra de la Independencia. Sus restos permanecen integrados en el hotel que ha tomado su nombre, El Fuerte. En el proyecto de P.G.O.U. aparece recogido con grado de protección 3, el menor, cuando hemos de recordar que todas las obras defensivas tienen legalmente la consideración de B.I.C.

Son comunes las referencias entre la población a un doble pasadizo subterráneo que uniría el Fuerte de San Luis con la alcazaba. No conocemos nada material que lo pruebe, salvo al parecer alguna referencia documental en expedientes militares (Alcalá, 1978: 73). Otra galería uniría el castillo con el convento de San Francisco, situado al norte de la ciudad donde hoy se levanta el Campamento África y cuyos últimos restos fueron derribados en 1950 (Alcalá, 1978: 40), existiendo «inscripciones que atestiguan» su uso en la huida de los

religiosos del convento durante la invasión napoleónica, en 1810 (Maíz, 1976: 120). La existencia de pasadizos, muchas veces conducciones de aguas limpias o sucias que también se pueden usar como comunicación, está constatada en diversas ciudades con origen musulmán o ya durante la Ilustración, pero sería necesaria su confirmación.

Por último, otras torres costeras son obras del reinado de Carlos III, ya del tipo de fortificación abaluartada con planta de pezuña, como la del Lance de las Cañas, mandada construir por el citado Bucareli y realizada en torno a 1765 (Falcón, 1989: 36). Temboury las fechó erróneamente en el siglo XVI. No existe una norma fija para datar una almenara por su tipo arquitectónico. Entre las más antiguas, la torre de Ladrones y la Guadalmansa son de planta cuadrada, contando la de Ladrones con un revellín o escarpa añadido en su base para refuerzo de la estructura. De igual planta parece la del Mar según el plano de la ciudad de 1735. Sin embargo, las de Chullera y la de Arroyo Vaquero son troncocónicas, según Temboury por no ser las primitivas (Temboury, 1975: 40 y 62), y la de Baños tiene una planta de herradura apuntada. Entre las construidas en el siglo XVI o inicios del XVII, son troncocónicas, a veces con un ligero éntasis, en el caso de Río Real, de Las Bóvedas, el Ancón y Real de Zaragoza, y de planta cuadrada la del Duque.

Respecto a los molinos, cabe señalar que toda la zona de Marbella ha sido muy rica en agua, existiendo en

el siglo XVIII un molino harinero en la misma Marbella, aprovechando el arroyo de la Barbacana, y también una tenería cerca de su desembocadura. En el río Real, bajo el Cerro Torrón, se conservan restos de un molino, el único protegido en el P.G.O.U. Pero existen más, todos ellos inéditos.

En siglo XVIII un trapiche azucarero (situado en el norte de la ciudad en el paraje al que ha prestado ese nombre como propio) se movía por energía hidráulica, y el agua facilitó la instalación de los altos hornos pioneros de España el siglo pasado, siendo ésta precisamente la causa de que cambiara el régimen fluvial por la abusiva tala que sufrió la zona para usarla de combustible. Todos estos elementos, encuadrables en la Arqueología Industrial, serán analizados por un especialista en estas mismas páginas. Entre los restos inventariados por el Ayuntamiento encontramos la ermita de los Monjes, declarada Zona Arqueológica de Tipo 2. Nos parece un acierto su inclusión en el inventario, pero una figura más adecuada sería la de monumento.

A modo de resumen, quiero hacer hincapié en el lamentable estado en que se encuentran la gran mayoría de nuestros yacimientos arqueológicos, y del poco futuro que cabe depararles. Esta situación se deriva de las carencias en el estudio y planeamiento sobre nuestro patrimonio, de la dejadez y falta de medidas efectivas de protección por parte de las autoridades, y de la inexistencia de concienciación, cuando no de mala fe, por parte de la población en general. Dos graves amenazas se

ciernen sobre los yacimientos: el ritmo desenfrenado de la actividad constructiva, tanto en el casco histórico como en lo que eran zonas rurales, y el expolio, que está destrozando muchos de ellos por una idea mal entendida de afición por la historia, o simplemente por negocio. No debemos olvidar que el expolio es un delito tipificado, que atenta contra el patrimonio común, organizado en ocasiones por auténticas mafias. No es válida la justificación de que los restos están ahí desatendidos, olvidados. Es cierto que por falta de medios muchos yacimientos permanecen sin estudiar, pero bajo ningún punto de vista, ni de investigación ni de conservación, es lógico ni viable pretender excavar todo. Los yacimientos están allí desde hace siglos, y así pueden seguir durante otros más si no los destrozamos. Pero evidentemente no se regeneran, y entre excavadoras y detectores de metales nos podemos encontrar en pocos años con un páramo.

Quiero por último hacer una consideración sobre la actualidad desde el punto de vista del historiador. Nicolás Cabrillana nos cuenta en su obra *Marbella en el Siglo de Oro* cómo en el siglo XVI fue precisamente quien debía estar al cuidado del castillo, su alcaide Alonso de Bazán, quién empezó la venta de solares para su lucro personal. Han pasado varios siglos, pero parece que la manida frase de «el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla» amenaza con cumplirse una vez más.

En otros estudios presentados a estas I Jornadas se hablará más en extenso de otros atentados contra el

patrimonio en estos últimos años, pero no puedo dejar de citar algunos: los intentos de expolio (¿por qué se arrancaron las rejas?) del Cortijo Miraflores, el derribo de la casa Administración y la casa de Dependientes (origen de San Pedro de Alcántara), el derribo de los almacenes portuarios de la Marina, y por último, al derribo del delicioso conjunto de El Ángel, para sustituirlos no se por qué (no he querido pasar por allí). Sería imperdonable que una ciudad como Marbella, que presume de hermosa y cosmopolita, permita que se continúe como hasta ahora, destruyendo impunemente su patrimonio arqueológico e histórico. Los vecinos y los residentes de Marbella, deberían pensar en conciencia qué ciudad están permitiendo que se construya, sustituyendo la anterior, para que se lucren unos pocos. Pan para hoy y hambre para mañana.

El desarrollo no va reñido con la conservación del patrimonio, sino todo lo contrario. Marbella debe conservar, en lo posible, el encanto que hizo de ella un destino turístico excepcional, y que no sólo residía en su clima y naturaleza, sino en una identidad propia destilada por el transcurrir de los siglos. No hablo de localismos estúpidos, sino de la impronta en nuestra tierra de las diversas culturas de las que ha formado parte en su proceso histórico. Por desgracia, el lema turístico del patrimonio histórico de Marbella, que se queda anticuado a pasos agigantados, podría ser: «Marbella Histórica: Véala antes de que desaparezca».

BIBLIOGRAFÍA

General

AGUILAR, Mª.D., CAMACHO, R., MORALES, J.M. (1982), *Guía artística de Marbella*, Ayuntamiento de Marbella.

ALCALÁ MARÍN, A. (1978), *Marbella, esa desconocida*, Reed. facsimil de 1995, Ayuntamiento de Marbella-Diputación de Málaga.

——(1981), *Marbella musulmana*, Marbella.

——(1986), *El enigma de Salduba (Antiguas y nuevas Conjeturas de Marbella)*, Banco de Santander.

GALÁN SÁNCHEZ, A.; G. PEINADO SANTAELLA, R. (1998), «La rendición de Marbella y la génesis del mudejarismo granadino», *Cilniana*, 11, Marbella, pp. 42-48.

GOZALBES CRAVIOTO, C. (1986), *Las vías romanas de Málaga*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid.

MAÍZ VIÑALS, A. (1966), *Guía histórico-turística de la ciudad de Marbella*, Gráficas San Andrés, Málaga.

——(1976), *Geografía Médica de Marbella*, Gráficas Marbella, Marbella.

MARTÍN RUIZ, J.A. (1999), «La colonización fenicia en el litoral occidental de Málaga: Problemática actual y líneas de investigación», *Cilniana*, 13, pp. 33-39.

POSAC MON, C. (1ª edición 1972, 2ª edición 1978, 3ª edición 1983), *Guía arqueológica de Marbella*, Marbella. Reed. facsimil de 1995, Ayuntamiento de Marbella-Diputación Provincial.

——(1989), «El impacto del turismo en la arqueología de la Costa del Sol», *Cilniana*, 7, 1989, pp. 18-28.

RODRÍGUEZ PARRA, A. (1986), *Marbella antes*, Ayuntamiento de Marbella, Marbella.

SOLANES GARCÍA, Mª.C.; GARCÍA LEÓN, M. (1983), «Carta Arqueológica del Término Municipal de Marbella», *Cilniana*, nº 6.

VÁZQUEZ CLAVEL, P. (1781), *Conjeturas de Marbella*, Reed. facsimil de ed. Micamar, Málaga, 1996.

Prehistoria:

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. y Otros (1998), «El lomo del Espartal (Marbella, Málaga). Nueva aportación para el conocimiento del tránsito del IV al III milenio en el litoral malagueño», en *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon*, Instituto de Estudios Ceutíes, Tomo I, Ceuta, pp. 45-57.

MUÑOZ GAMBERO, J.M., PÉREZ BERROCAL, J.A., (1976), «Cueva de Pecho Redondo», *Jábega*, 13, pp. 57-59.

——(1976), «Las pinturas rupestres de Pecho Redondo en Marbella (Málaga)», IV *Congreso Nacional de Espeleología*, pp. 195-202.

PÉREZ BERROCAL, J. A., MORENO WALLACE, L. (1988), *Guía de las cuevas de Málaga*, Biblioteca Popular Malagueña, nº 34, Excma. Diputación Provincial, Málaga.

POSAC MON, C. (1973), «La Cueva del Pecho Redondo en Marbella (Málaga)», Actas del *XII Congreso Nacional de Arqueología*, (Jaén, 1971), Zaragoza, pp. 169-174.

REIN SEGURA, J. (1953), «Conca» [*sic* por Correa], *Noticiario Arqueológico Hispánico*, I, Cuadernos 2-3, 1952, Madrid, p. 173.

SÁEZ MARTÍN, B. (1956), «Coto Correa, Marbella (Málaga)», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, III-IV, Madrid, p. 224, fig. 82.

SECCIÓN ESPELEOLÓGICA MARBELLÍ (1985), *Guía Espeleológica de Marbella*, Ayuntamiento de Marbella.

Río Real

GARCÍA ALFONSO, E. (1998),«Dispersión de los vasos tipo Cruz del Negro en la Alta Andalucía: el ejemplar de Marbella (Málaga)», en *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon*, Instituto de Estudios Ceutíes, Tomo I, Ceuta, pp. 115-129.

MARTÍN RUIZ, J.A., PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A. (1995-96), «Hallazgos fenicios procedentes de la Torre de Río Real (Marbella, Málaga)», *Mainake*, XVII-XVIII, pp. 91-104.

SÁNCHEZ MAIRENA, A. (1998), «Yacimiento fenicio en Río Real», *Cilniana*, 11, pp. 34-37.

SÁNCHEZ, P., CUMPIÁN, A., SOTO, A. (1999), «Río Real. Acerca de un yacimiento arqueológico en la costa de Marbella», *Cilniana* 12, pp. 50-58.

Río Verde

ALCALÁ MARÍN, F.; POSAC MON, C. (1962), «Un mosaico romano en Marbella», *Archivo Español de Arqueología*, 25, pp. 176-181.

GARCÍA BELLIDO, A. (1969), «El mosaico de tema culinario de Marbella», *Latomus*, 103, Hommages à Marcel Renard, tomo III.

MARTÍN, J.A., MARTÍN, J.M., MIGUEL, I., SUÁREZ, J. (1992), «Griegos en Málaga. Hallazgos, dispersión y problemática actual», *Revista de Arqueología*, 133, Madrid, pp. 32-37.

MONDELO, R. (1982-83), «Mosaicos ornamentales de la villa romana de Marbella. I», *Mainake* IV-V, pp. 173-190.

——(1984-85), «Mosaicos ornamentales de la villa romana de Marbella. II», *Mainake* VI-VII, pp.121-130.

POSAC MON, C. (1972), «La villa romana de Río Verde», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, Arqueología 1, pp. 83-113+XII láminas.

——(1979), «Las anclas del mosaico de Río Verde (Marbella)», *Anchurae Antiquae*, III, Ceuta, pp.3-11.

RECIO RUIZ, A. (1993), «Vestigios materiales cerámicos de ascendencia fenicio-púnica en la provincia de Málaga», *Madrider Mitteilungen*, 34, pp. 127-141.

San Pedro Alcántara

GIMÉNEZ REYNA, S. (1946), *Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946*, Informes y Memorias de la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas, nº 12, Madrid. Reed. facsímil Diputación Provincial de Málaga 1998.

GUTIÉRREZ MENDEZ, C. (1992), «Broches y placas de cinturón de época bizantina e hispano-visigoda hallados en la provincia de Málaga», *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1990, pp. 318-325.

HUBENER, W. (1965), «Zur chronologischen Gliederung des Gräberfeldes von San Pedro de Alcántara, Vega del Mar (prov. Málaga)», *Madrider Mitteilungen*, 6, pp. 195-214.

MORA SERRANO, B. (1985), «Monedas procedentes de "Las Bóvedas", en San Pedro de Alcántara (Marbella, Málaga)», *Jábega*, 52.

PÉREZ DE BARRADAS, J. (1929), «Exploración arqueológica de la Colonia San Pedro Alcántara (Málaga)», *Investigación y Progreso*, III, año II, Madrid, pp. 107-109.

——(1930a), *Excavaciones en la Colonia San Pedro Alcántara (Málaga)*, Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, n.º 106. Madrid.

——(1930b), «Excavaciones en Vega del Mar (San Pedro de Alcántara, Málaga)», *Actas Sociedad Española de Antropología, etnografía y Prehistoria*, Tomo IX, Madrid.

——-(1932), «La basílica paleocristiana de Vega del Mar», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, VIII, pp. 2-20.

——(1934a), *Excavaciones en la necrópolis visigoda de Vega del Mar (San Pedro Alcántara, Málaga*, Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, nº 128, Madrid.

——(1934b), «Nuevos datos sobre las excavaciones de Silniana», *Anuario de Prehistoria Madrileña*, IV-VI, pp. 205-210.

——(1936-40), «Esternones de la necrópolis visigoda de Vega del Mar (San Pedro Alcántara. Málaga», *Atlantis*, XV, pp. 149-151.

POSAC MON, C., PUERTAS TRICAS, R. (1989), *La basílica paleocristiana de Vega del Mar*, Ayuntamiento de Marbella-Diputación Provincial.

ROLDÁN, L., VIADA, S., RAMOS, M. (1982-83), «Inscripción latina hallada en San Pedro de Alcántara», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 9-10.

RUIZ GONZÁLEZ, B. (1982), «Informe arqueológico sobre la Hacienda Guadalmina en San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella», *Cilniana*, 2, pp. 13-16.

SERNA, Víctor de la, (1960), *Nuevo viaje de España*, Prensa española, Madrid.

SERRANO RAMOS, E. (1984), «Terra sigillata hispánica en dos yacimientos arqueológicos malagueños», *Baetica*, 7, pp. 167-169.

ULBERT, T. (1978), *Frühchristliche basiliken mit doppelapsiden auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín.

VÁZQUEZ DE PARGA, L. (1947), «Objetos paleocristianos y visigodos procedentes de S. Pedro de Alcántara (Málaga)», *Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional (1940-45)*, Madrid, pp. 126-128.

VILLASECA DÍAZ, F.; GARRIDO LUQUE, A. (1993), «Actuación arqueológica de urgencia La Duna de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga)», *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1991, t. III, pp. 389-398.

Marbella, ciudad y castillo

ACIÉN ALMANSA, M. (1988), «La fortificación en el califato. La formación de un p de hisn», *III Congreso Arqueología Medieval Española*, Tomo I, pp. 137-150.

——(1995a), «Málaga Musulmana (siglos VIII-XIII)», en *Historia de Málaga*, publica por el Diario Sur, pp. 169-240.

——(1995b), «La fortificación en al-Andalus», en *La Arquitectura del Islam Occiden* Barcelona, pp. 29-41.

ALCÓCER MARTÍNEZ, M. (1941), *Castillos y fortalezas del antiguo reino de Grana* Tánger.

CABRILLANA CIEZAR, N. (1989), *Marbella en el siglo de Oro*, Universidad Granada, Granada.

——(1990), *Documentos Notariales de Marbella (1536-1573)*, Junta de Andalucía, Sevill

FALCÓN, T. (1988), *El litoral andaluz en tiempos de Carlos III*, Junta de Andalucía Diputación de Málaga, Málaga.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. (1998), «Adaptación del sistema militar granadino al siste defensivo castellano (Sector occidental)», *Baetica*, 11, pp. 343-352.

——(1995), «Marbella», en *Jornadas Europeas de Patrimonio. La cultura islámica Andalucía*, s.p.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. y otros (1999), «Informe preliminar de la intervenci arqueológica de urgencia efectuada en la Plaza de la Victoria (Marbella *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1994, t. III, pp. 382-389.

LOZA AZUAGA, Mª.L.; MORA SERRANO, B. (1987), «Notas sobre la Marb romana», en *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Vol. II, Mála pp. 261-265.

LUNA AGUILAR, A. (1997), «El castillo de Marbella», en *Jornadas Europeas Patrimonio. Los castillos a través de la historia*, p. 195.

LUNA AGUILAR, J.M. (1987), «El castillo (aproximación histórica a la alcazaba Marbella)», *Ramera*, 1, Marbella, pp. 27-33.

MARTÍN RUIZ, F. (1983), «Despoblación y repoblación del partido de Marbella (15 1574)», *Jábega*, 43.

MORENO FERNÁNDEZ, F.J. (1999), «Datos para una Historia Urbana de Marbell *Cilniana*, 12, pp. 8-21.

PAZ, J. (1978), *Castillos y fortalezas del reino*, 2ª ed., Madrid.

PAVÓN MALDONADO, B. (1990), *Tratado de arquitectura Hispanomusulmana. I. Ag* C.S.I.C., Madrid.

——(1992), *Ciudades hispanomusulmanas*, Ed. Mapfre, Madrid.

TERRASSE, H. (1962), «Un vestige des forticatoirs Omeiyades de Ceuta», *Al-Andal* XXVII, Fasc. 1, pp. 244-246.

TORRES BALBÁS, L. (1957), «Arte califal», en *Historia de España de Menéndez Pi* tomo IV, Madrid, pp. 331-788.

RUIZ GONZÁLEZ (1984), «Estudio histórico de la alcazaba», *Cilniana*, 3, pp. 40-41.

ZOZAYA, J. (1984), «Islamic fortifications in Spain: some aspects», *Papers in Iber Archaeology. BAR International Series* 193 (ii), pp. 636-673.

——(1992), «Las fortificaciones de al-Andalus», en *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*, Catálogo de la Exposición, Ed. El Viso, Madrid, pp. 63-73.

Castillo de los Alicates

PEREZ-MALUMBRES LANDA, A. (1999), «El castillo de los Alicates», *Cilniana*, 12, pp. 38-43.

Cerro Torrón

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1998), «La terminología castral en el territorio de Omar Ibn Hafsun», en Actas del *I Congreso Internacional Fortificaciones en Al-Andalus*, Algeciras, pp. 33-78.

NAVARRO, I. SUÁREZ, J., SOTO, A., SANTAMARÍA, J.A., FERNÁNDEZ, L.E., SÁNCHEZ, J.M. (1996), «Aproximación a la dinámica poblacional del litoral occidental malagueño durante la antigüedad: de Roma al Islam», en F. Wulff. G. Cruz (Eds.) *Historia Antigua de Málaga y su Provincia*, Málaga, pp. 323-331.

SÁNCHEZ MAIRENA, A. (1997), «Aproximación histórica y arqueológica al Cerro Torrón (Marbella, Málaga)», *Cilniana*, 9, Separata, pp. XIII-XXIV.

SUÁREZ, J., NAVARRO, I., SOTO, A., SANTAMARÍA, J.A., FERNÁNDEZ, L.E., SÁNCHEZ, J.M. (1996), «Aproximación a la dinámica poblacional del litoral occidental malagueño durante la antigüedad: protohistoria», en F. Wulff. G. Cruz (Eds.) *Historia Antigua de Málaga y su Provincia*, Málaga, pp. 177-187.

TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS (1997), «Cerro Torrón, Turrus Jusayn y la implantación del estado islámico en la comarca de Marbella», *Cilniana*, 9, Separata, pp. I-XII.

Nagüeles

SÁNCHEZ MAIRENA, A. (1999), «Nagüeles. Informe sobre un despoblado medieval en Marbella», *Cilniana*, 12, pp. 44-49.

Torres almenaras y defensa costera

BAREA FERRER, J.L. (1975-76), «La defensa de la costa del Reino de Granada a mediados del siglo XVIII», *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Granada*, pp. 5-56.

FALCÓN, T. (1989), Torres de almenara del reino de Granada en tiempos de Carlos III, Junta de Andalucía, Sevilla.

FRESNADILLO, R. (1996), «La evolución de las defensas costeras en Val de Suer después de la conquista (sector Marbella-Benalmádena)», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, XI, Cádiz, pp. 279-311.

GÁMIR SANDOVAL, A. (1943), «Organización de la Defensa de la Costa del Reino de Granada. Desde su reconquista a finales del siglo XVI», *Boletín de la Universidad de Granada*, 73, pp. 259-337. ó 76-77, XIX (1947) pp. 2-152.

GIL SANJUÁN, J. (1994), «La costa malagueña y sus defensas según Pedro Teixeira», *Baetica*, 16, pp. 291-304.

——(1999), «El sistema defensivo de la Costa del Sol occidental durante el Antiguo Régimen», *Cilniana*, 12, pp. 28-37.

OLANO GURRIARÁN, C. (1985), «La Torre del Duque en Marbella (costa occidental de Málaga)», *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, tomo III, pp. 427-444.

OLMEDO CHECA, M. (1989), *Miscelánea de documentos históricos urbanísticos malacitanos*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga.

RUIZ POVEDANO, J.M. (1979), «Problemas en torno a la reestructuración del aparato militar defensivo del occidente granadino a fines del S.XV», *Baetica*, 2, pp. 225-249.

TEMBOURY ÁLVAREZ, J. (1975), *Torres almenaras. Costa occidental*, Excma. Diputación Provincial, Málaga.

VERA DELGADO, A. M.ª. (1986), *La última frontera medieval: La defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*, Biblioteca Popular Malagueña, n.º 21, Excma. Diputación de Málaga, Málaga.

ILUSTRACIONES

FOTO 1. *Yacimiento fenicio de río Real.* Alejandro Pérez-Malumbres.

FOTO 2. *Vista general de Cerro Colorado.* Francisco J. Moreno.

FOTO 3. *Vista general de Las Bóvedas.* Alejandro Pérez-Malumbres

FOTO 4. *Vista general de la Bodillera de Vega del Mar.* Alejandro Pérez-Malumbres

FOTO 5. *Aspecto parcial del mosaico de tema culinario de la Villa de río Verde*
Alejandro Pérez-Malumbres.

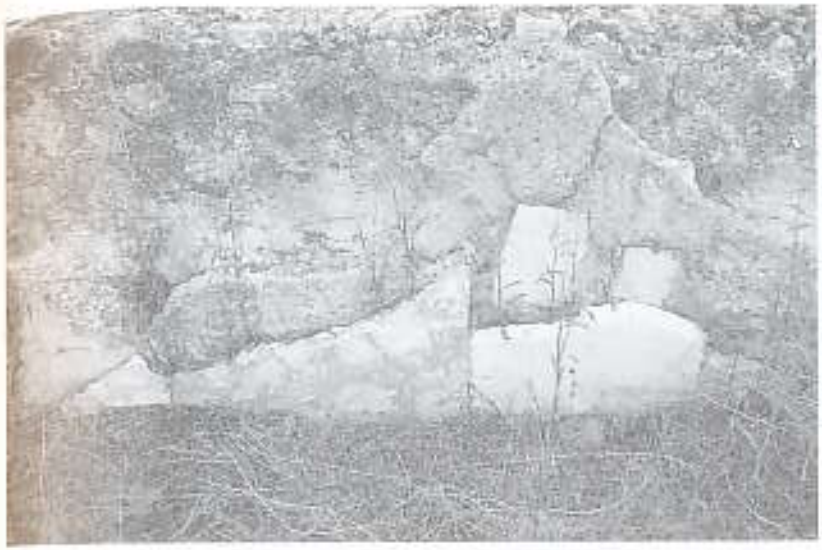

FOTO 6. *Recubrimiento parietal en mármol en la villa romana de río Verde.*
Alejandro Pérez-Malumbres.

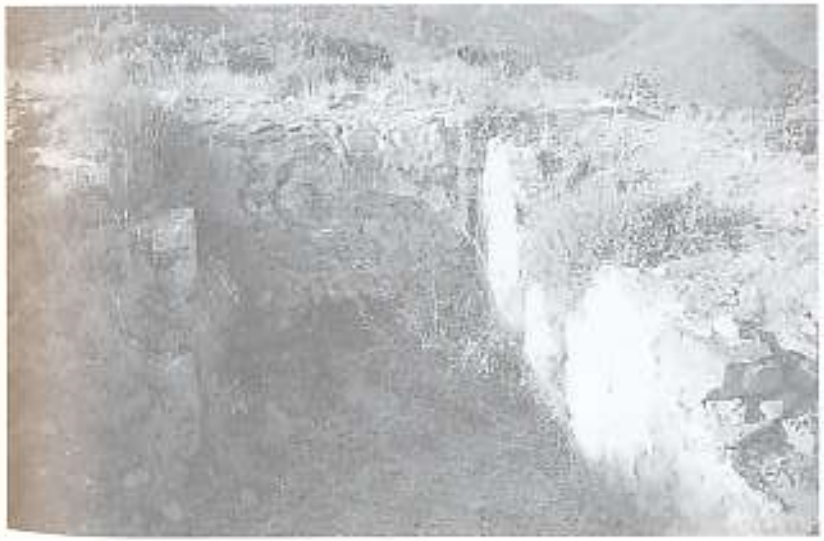

FOTO 8. *Cerro Torreón. Detalle de posible aljibe expoliado. 1991*
Alejandro Pérez-Malumbres.

FOTO 7. *Alcazaba de Marbella. Capiteles jónicos empotrados en la torre de calle Trinidad.* Alejandro Pérez-Malumbres.

FOTO 9. *Alcazaba de Marbella. Alzados con reforma en el frente oriental (calle Aries). 1998.* Alejandro Pérez-Malumbres.

FOTO 11. *Muralla de Marbella. Sector conservado entre calle Peral y calle Caballeros. 1993.* Alejandro Pérez-Malumbres.

FOTO 10. *Muralla de Marbella. Sector recientemente derribado en calle de los Caballeros. 1996.*
Alejandro Pérez-Malumbres.

FOTO 12. *Arco de entrada a Corrales Bajos.*
Alejandro Pérez-Malumbres.

FOTO 13. *Alcázabas de Marbella. Arranque del arco derribado en calle Puente. 1992.*
Alejandro Pérez-Malumbres.

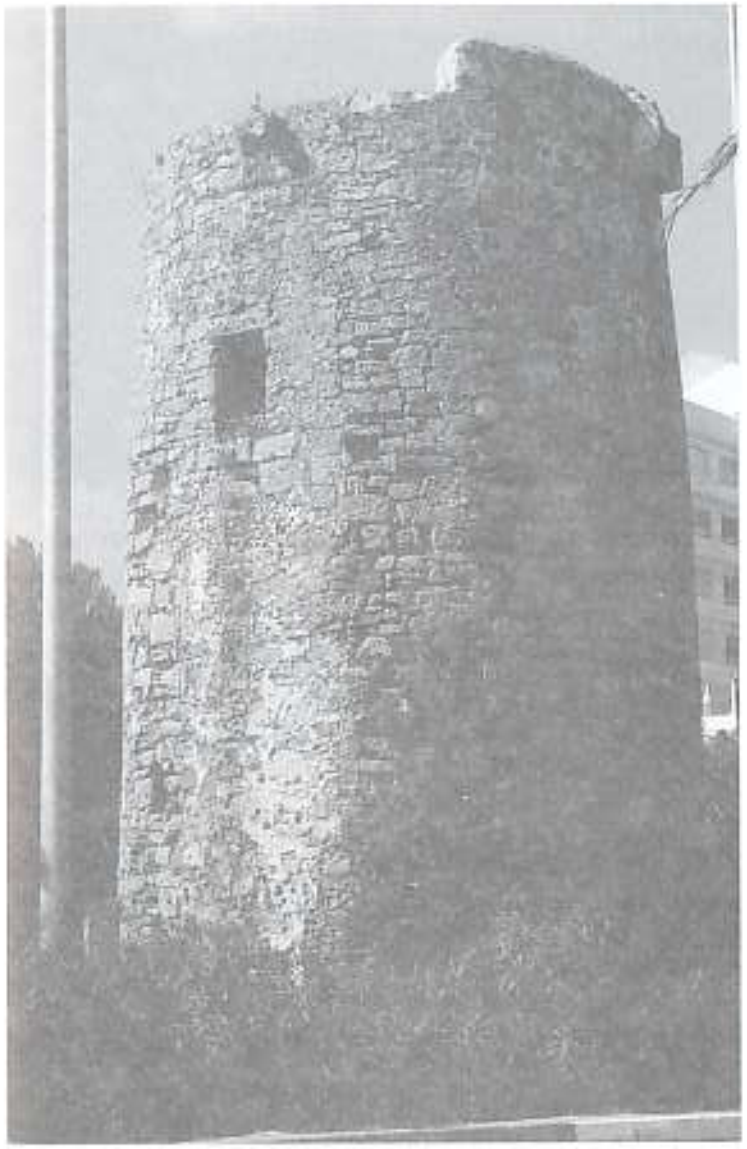

FOTO 15. *Torre de río Real.*
Alejandro Pérez-Malumbres.

FOTO 14. *Alcazaba de Marbella. Alzados reformados en calle Trinidad. 1999.* Alejandro Pérez-Malumbres.

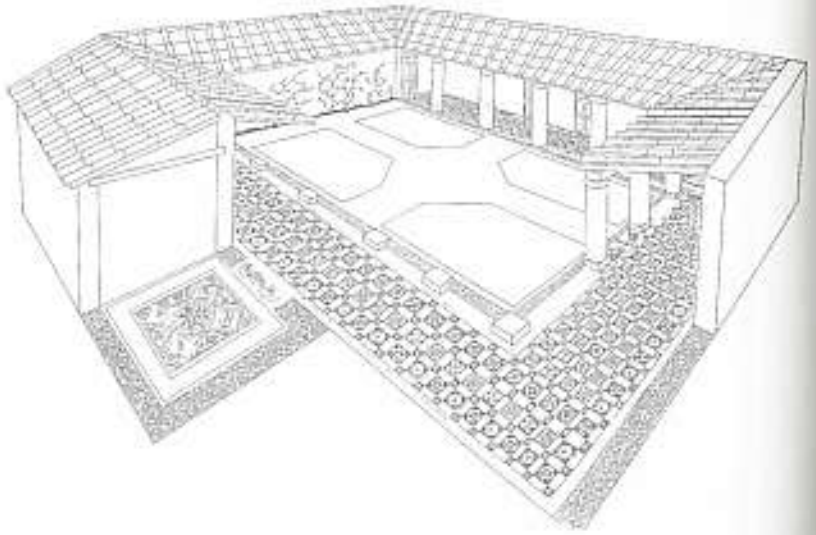

Reconstrucción ideal de la villa romana de río Verde. Ramón Hinojo Aguilera.

FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MARBELLA

Francisco de Asís López Serrano

I.- EL VALOR DE LOS DOCUMENTOS

Nunca se insiste demasiado en la importancia que tiene el patrimonio documental. La extensa normativa vigente sobre su protección[1] es sólo una prueba más de que los archivos y el patrimonio documental existen como testimonio de la fe pública y como soporte jurídico administrativo de las actividades de los poderes públicos. Además, el fomento de la investigación histórica se basa en la concepción de los archivos como soporte

[1] Las más importantes son: Constitución española de 1978, art. 149; Ley 3/84 (modificada por Ley 3/99 de Archivos de Andalucía) y Decreto 97/2000 de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984; Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español; R. D. 111/1986, de Desarrollo parcial de la Ley 16/1985; ROFRJCL, R. D. 2568/1986 (Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; Ley 11/87; Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía; Ley 30/92 (modificada 4/99) de Régimen Jurídico de la Administración; Ley 7/99 de Patrimonio de las Corporaciones Locales.